



LA ORDENACIÓN

DE LA MUJER

¿Sí o No?

ESTEBAN BOHR

LA ORDENACIÓN DE LA MUJER

¿Sí o No?

ESTEBAN BOHR

SECRETS
UNSEALED 

LA ORDENACIÓN DE LA MUJER *¿Si o No?*

Derechos reservados © 2015 Secrets Unsealed

5949 E. Clinton Ave.

Fresno, California 93727

559-264-2300

888-738-1412 (solo para llamadas dentro de EE. UU.)

www.secretsunsealed.org

Las citas bíblicas provienen de la versión Reina-Valera 1960, a menos que se indique lo contrario.

Diseño de la tapa: Jennifer Arruda, Intelligent Design, Ltd.

Diseño del interior: Greg Solie, Altamont Graphics

ISBN 978-1-63452-761-3

Note: Para facilitar la identificación de referencias clave, se ha utilizado la negrita en lugar de la cursiva. Este énfasis es obra del autor y la única excepción está marcada claramente en el texto.

LA ORDENACIÓN DE LA MUJER

¿Sí o No?

Prefacio (viene de la contratapa)

El libro que tiene en sus manos no es escandaloso ni machista. Por lo contrario, es el producto de una investigación cuidadosa y esmerada, combinada por una delineación de los *hechos* respecto del tema total de la ordenación de la mujer al ministerio evangélico. Aunque el tópico sin duda despierta emociones, la apelación del ensayo del pastor Esteban Bohr es producto de un razonamiento mesurado y de alto nivel.

Cuando se le pida a usted que exprese su opinión, ojalá tenga el valor de un miembro del pueblo remanente: *hombres y mujeres* que no sean comprados ni vendidos, que en lo más recóndito de su alma son veraces y honestos, que no teman llamar al pecado por su nombre, que se pondrán de parte del bien aunque se desplomen los cielos (ver Elena G. de White, *La educación*, p. 54). Alabado sea Dios por hombres y mujeres como estos: ¡hombres y mujeres como usted! Sin peros ni ambages deseo colocarme con el pastor Bohr y usted de parte del valor santificado.

Jerry A. Stevens
Ex editor, ADVENTISTS AFFIRM
Autor, *VICARIUS FILII DEI*
Fairfield Glade, Tennessee

Introducción

El tema de la ordenación de la mujer, que parecía estar en cuidado intensivo durante los últimos años, ha brotado una vez más a la superficie, y ¡con más fuerza que nunca! En los últimos meses por lo menos tres Comités Ejecutivos a nivel de Unión y uno a nivel de Asociación han votado para autorizar la ordenación de mujeres pastoras y otorgarles credenciales ministeriales, sujeto a la aprobación de reuniones plenarias (la Unión Central [Mid-America], la Unión del Pacífico, la Unión de Columbia y la Asociación del Sureste de California). A pesar de varias apelaciones recientes de la Asociación General a que no actuasen independientemente, la Unión de Columbia el 29 de julio, 2012, votó unánimemente para autorizar la ordenación “sin consideración de género”. Esto se hizo en la misma presencia del pastor Ted N. C. Wilson, presidente de la Asociación General, quien apeló a los delegados a que abandonaran la moción, y predijo que de lo contrario, un movimiento unilateral tal “conducirá a la fragmentación y desunión entre

colegas”. También advirtió a los asambleístas que habría “muchas consecuencias graves” si votaban “afirmativamente”.

Por su parte, la Unión del Sur, aunque a favor de la idea de ordenar a las mujeres, emitió una declaración oficial de que hará tal cosa únicamente cuando la iglesia mundial la autorice en un congreso quinquenal. En las palabras exactas de la declaración: “Esto lo haremos solo en armonía con la Iglesia Adventista del Séptimo Día mundial, según las acciones tomadas durante una sesión de negocios del Congreso de la Asociación General” (29 de marzo, 2012).

Después de muchos años de estudio y discusión sobre este tema, no hay nada nuevo a descubrirse. Personalmente he leído una gran cantidad de libros y artículos, algunos a favor y otros en contra. Se han tenido reuniones, se han escrito libros, se han tomado votos; y me pregunto seriamente si habrá alguna luz nueva sobre este tema en la Biblia o el Espíritu de Profecía. La evidencia ha sido examinada y reexaminada, cocinada y recocinada. La amplia mayoría de los delegados a dos Congresos de la Asociación General (en Indianápolis y Utretcht) han rechazado la ordenación de la mujer al ministerio, pero el tema no parece morir.

Pero aunque no hay argumentos teológicos nuevos, los proponentes de la ordenación de la mujer están proponiendo métodos nuevos para aprobar la ordenación de la mujer en algunos círculos denominacionales, en oposición a los votos convincentes a su contra de parte de la iglesia mundial.

Un poco de historia

Quizá venga bien hacer un poco de historia. Como muchos conocen, la División Norteamericana (de aquí en adelante DNA) elevó un pedido a favor de la ordenación de la mujer a dos Congresos de la Asociación General (Indianápolis en 1990, y Utretch, 1995). Ambas veces la moción fue derrotada con un amplio margen de votos (1.173 a 377 en Indianápolis, y 1481 a 673 en Utretcht). Muchos delegados de la DNA quedaron molestos con estas negaciones. Yo asistí personalmente al Congreso de la Asociación General de Indianápolis y escuché a alguien en el pasillo que decía que Norteamérica debía quitarles los subsidios financieros al campo mundial en venganza. Escuché a un delegado que dijo: “Si quieren nuestro dinero, que apoyen nuestra agenda”.

Cinco años más tarde en Utretcht, dos teólogos de primer nivel, el Dr. P. Gerard Damsteegt (en contra), y el Dr. Raoul Dederen (a favor) presentaron las dos posiciones de la controversia, y el pedido de la División Norteamericana fue firmemente rechazado de nuevo. Yo creo que la DNA advirtió en ese momento que era inútil llevar el asunto a otro Congreso de la Asociación General, porque la Iglesia Adventista del Séptimo Día estaba creciendo con mucha fuerza en los países en desarrollo, y seguramente la moción sería rechazada otra vez. La

respuesta de algunas Asociaciones en la DNA fue ignorar el voto de la iglesia mundial y ordenar de todas maneras a mujeres como pastoras, aunque sin concederles credenciales ministeriales.

El cambio a la póliza E 60

En 2009, el Comité Ejecutivo de la División Norteamericana votó hacerle un cambio sutil pero importante al libro de pólizas que reglamenta el funcionamiento de la iglesia mundial. La póliza E 60 originalmente decía:

E 60 Presidente de Asociación/Misión

“Dado que el presidente de una Asociación/Misión dirige el ministerio en la Asociación/Misión y es el pastor principal, o supervisor de todas las iglesias, debe ser un ministro **ordenado**”.

El comité ejecutivo de la DNA cambió una sola palabra, pero el cambio era muy significativo:

E 60 Presidente de Asociación/Misión

“Dado que el presidente de una Asociación/Misión dirige el ministerio en la Asociación/Misión y es el pastor principal, o supervisor de todas las iglesias, debe ser un ministro ordenado/**comisionado**”.

El cambio de póliza ahora hacía posible que las mujeres pudieran ser presidentes de Asociación, una función que previamente pertenecía únicamente a pastores ordenados con una credencial ministerial. El Comité Ejecutivo de la DNA reafirmó este cambio en 2010 y 2011.

Pero surgió un problema. La oficina legal de la Asociación General les informó a los miembros del Comité Ejecutivo el 3 de enero, 2012, que ellos no tenían la autoridad legal para establecer pólizas en desacuerdo con la Constitución Modelo de la Asociación General o el Libro de Reglamentos de la Asociación General (*General Conference Working Policy*), porque las Divisiones no tienen asambleas legales o distritos electorales (constituencias). En efecto, cada División es parte de la estructura de la Asociación General, y como tal sus electores son los delegados de todo el campo mundial. En resumen, para poder hacer el cambio, ¡la DNA necesitaba el apoyo del campo mundial!

Como resultado, la DNA se vio obligada a retractar el cambio. La administración de la División aceptó la responsabilidad por no haber investigado suficientemente las implicaciones constitucionales relacionadas con su decisión. Al traer el asunto a la sala en 2010 y 2011, lo habían hecho basados en la suposición de que la DNA tenía un electorado separado y distinto del electorado de la Asociación General. Desafortunadamente, estaban equivocados y pidieron disculpas por el descuido. Sin embargo, vale la pena notar que la disculpa no fue por la

intención de nombrar un presidente de Asociación del género femenino, sin por no haber seguido la estipulación constitucional que les prohibía hacer lo que hicieron.

El 6 de febrero, el pastor Dan Jackson, presidente de la DNA, envió una carta fechada el 31 de enero a sus electores explicándoles que la DNA no tenía la autoridad para hacer el cambio efectuado desde 2009. Entre otras cosas, el pastor Jackson hizo la siguiente declaración en su carta:

“Refiriéndome específicamente a algunas de las preocupaciones que se nos han expresado en las discusiones recientes, afirmamos vigorosamente que ni la administración de la DNA ni el Comité Ejecutivo de la DNA [NADCOM por sus siglas en inglés] se han ‘rebelado’ contra voto alguno de la Asociación General, ni esa ha sido su intención”.

Esta declaración es dudosa porque por el solo hecho de cambiar la fraseología, la DNA estaba intentando subrepticamente eludir las decisiones que la iglesia mundial había tomado en dos congresos de la Asociación General.

En la segunda mitad de su carta, el pastor Jackson sugería que la DNA podía aprender varias lecciones de esta experiencia. Uno no tiene que leer entre líneas esta frase para entender que la DNA está determinada a salirse con la suya en este asunto. Entre las estrategias futuras que el pastor Jackson sugiere al electorado de la DNA se encuentra:

“También debemos desarrollar **métodos intencionales** de preparar y apoyar a mujeres que puedan tomar **cargos ejecutivos de liderazgo** dentro de nuestras Asociaciones”.

Una nueva estrategia

No tardó mucho tiempo para que estos métodos intencionales produjeran fruto. Ahora que los proponentes de la ordenación de la mujer sabían que no podrían lograr nada a nivel de División, decidieron ejercer sus esfuerzos a nivel de Unión y Asociación. Los proponentes de la ordenación de la mujer sabía que las Uniones y Asociaciones sí tienen electorados locales, de manera que decidieron trabajar a esos niveles para aprobar la ordenación de mujeres pastores y otorgarles credenciales ministeriales. Con una credencial ministerial, las mujeres entonces podrían llegar a ser presidentes de Asociación y pastores en todo el sentido de la palabra.

Puede verse este nuevo **método intencional** de eludir el voto de la iglesia mundial en las decisiones recientes de la Unión del Pacífico. La Unión ha citado una sesión especial de sus electores para el 19 de agosto, 2012, para tratar el tema de la ordenación de la mujer. Pareciera que habrá muy poca discusión teológica, porque la reunión está programada para comenzar a la 1:00 y concluir a las 5:00 p.m.

El 22 de mayo, 2012, el secretario de mi Asociación me remitió un documento de la Unión del Pacífico que explicaba la intención de la sesión (el documento entero se publicó más tarde en la revista *Pacific Union Recorder*, junio 2012, pp. 4, 5). El título del documento es: “El comité de la Unión cita una sesión especial de sus electores para autorizar la ordenación sin tener en cuenta el sexo”. Se compone de tres partes: El preámbulo aprobado por el Comité de la Unión, una moción principal y el proceso a seguirse.

Vale la pena notar que la Unión no cita esta sesión para decidir **si debe** ordenar a las mujeres. El documento revela de varias maneras que el resultado deseado de la sesión ya se ha decidido. El título del documento no dice que los electores decidirán si se han de ordenar a las mujeres. Afirma claramente que tiene la intención de aprobar la ordenación de la mujer.

Además, el preámbulo repite los mismos argumentos gastados que se han utilizado en el pasado a favor de la ordenación de la mujer, argumentos tales como:

- Tanto los hombres como las mujeres predicán el mensaje de Dios.
- Debemos actuar en justicia y amor hacia las mujeres.
- En Cristo no hay varón ni hembra.
- Las diferencias entre hombres y mujeres no deben dividirnos.
- La cofundadora de la iglesia fue una mujer, y hay mujeres llenas del Espíritu Santo en la iglesia.

Como veremos en este trabajo, todas estas declaraciones son verdaderas, pero no tienen nada que ver con la ordenación de la mujer.

Aunque pareciera que no se presentarían nuevos argumentos teológicos en el Congreso de la Unión del Pacífico (porque no hay ninguno), la Unión del Pacífico utilizará un **nuevo método intencional** (para emplear las palabras del pastor Dan Jackson). El documento enviado por la Unión subraya el hecho de que la Póliza de Trabajo de la DNA (NAD Working Policy) le asigna a las Uniones la autoridad y la responsabilidad definitivas para tomar decisiones respecto de la ordenación:

“La Iglesia Adventista del Séptimo Día le asigna a las Uniones la autoridad y la responsabilidad definitivas para tomar decisiones respecto de la ordenación” (NAD Working Policy L45 05 3, Concilio de Primavera 2012, Informe 116-12G).

Esto es cierto. Pero la pregunta clave es: ¿Debiera la “autoridad definitiva” de la Unión estar en armonía con la iglesia mundial? ¿Cuál autoridad debiera imponerse? Al ejercer su autoridad y responsabilidad, ¿debe la Unión local atenerse a las decisiones de la iglesia mundial, o

debe la iglesia mundial adaptarse a las decisiones independientes de la Unión local?

En el documento, la Unión Asociación del Pacífico admite abiertamente que según la Asociación General, cada Unión debe operar según los parámetros votados por la iglesia mundial:

“Ha de entenderse que el **ejercicio de autoridad y responsabilidad** se efectúa en el contexto de la creencia, valores y reglamentos **de la iglesia entera**. Ninguna entidad está autorizada para ejercer su autoridad y responsabilidad de una manera que sea **contraria a los intereses de la iglesia entera** y sus actividades en el cumplimiento de su misión”.

El documento de la Unión reconoce y admite que hay una tensión entre la decisión de la iglesia mundial sobre el tema de la ordenación y la “autoridad y responsabilidad definitivas” que intentan ejercer en contradicción al voto de la iglesia mundial.

La pregunta es: ¿Cómo intenta la Unión del Pacífico solucionar esta tensión (en realidad, contradicción) entre los votos de la iglesia mundial y su intención de aprobar la ordenación de la mujer? La respuesta es que citan un documento preparado a comienzos de año por la Asociación General y distribuido en la Sesión de Primavera de la Asociación General. Una parte del documento, que nunca fue votado por la iglesia mundial, afirma que:

“Esperar que cada entidad de la iglesia mundial luzca y funcione exactamente igual que toda otra entidad de su tipo puede en sí mismo convertirse en un impedimento para su misión”

Pero el documento también declara que la adaptación local de los reglamentos y procedimientos no debiera dividir a la iglesia:

“Debe haber lugar para reconocer la necesidad de una legitimidad de adaptación local de pólizas y procedimientos que facilite la misión **sin disminuir** la identidad, la armonía y **unidad** mundiales de la iglesia”.

No importa cómo se lo mire, esta decisión de la Unión del Pacífico sigue estando en conflicto con los votos de la iglesia mundial en dos Congresos de la Asociación General. Consecuentemente, el método intencional de la Unión del Pacífico elimina la necesidad de cambiar la fraseología de la Póliza E 60 de “ordenado” a “ordenado/comisionado” porque las mujeres ya no serán comisionadas sino ordenadas. Al ordenar a las mujeres y darles una credencial ministerial, están en armonía con la E 60, pero en desarmonía con la voluntad de la iglesia mundial. En pocas palabras, todavía se trata de un método subrepticio de rebelarse contra las decisiones de la iglesia mundial.

En el número de julio de la revista *Pacific Union Recorder* (pp. 3-19), aparecieron varios artículos en apoyo de la ordenación de las mujeres como pastores. Los artículos revelaron claramente que la Unión ha

determinado influir sobre los delegados para que voten a favor de un cambio en los reglamentos constitucionales de la Unión que permita la ordenación de la mujer. No se incluyó ni siquiera un artículo a favor de la posición contraria. Además, en un intento obvio por influir sobre el considerable voto hispano en la Unión, se tradujeron los artículos al español. En mis 17 años en la Unión del Pacífico, nunca he visto artículos de fondo en español en la revista.

El número de julio de la revista *Columbia Union Visitor* reflejaba una tendencia similar pero aun más fuerte a favor de la ordenación de la mujer. El título que aparecía en una franja en la tapa era “Analicemos los temas: Por qué estamos abogando por la ordenación de la mujer” (Weighing the Issues: Why We’re Advocating for Women’s Ordination). ¡Aquí la intención no estaba oculta! Es claro que la Unión de Columbia estaba determinada a aprobar la ordenación de la mujer en su sesión especial de electores del 29 de julio, y sus dirigentes harían todo lo posible por adelantado para que el voto se inclinara en su dirección. Al igual que la *Pacific Union Recorder*, el número de julio de la revista *Visitor* no dio lugar a ninguna opinión contraria. Esto es completamente injusto. Las Uniones, por medio de sus revistas mensuales, tienen acceso a cada miembro de su territorio. Aquellos que se oponen a la ordenación de la mujer enfrentan una gran desventaja en la diseminación de su posición en el asunto. Las Uniones debieran recordar que los miembros que se oponen a la ordenación de la mujer también devuelven el diezmo. ¿Será justo que no se represente su punto de vista cuando ellos apoyan fielmente a la Unión con sus finanzas? Además, ¿desde cuándo se espera que los electores apoyen ciegamente la agenda de los líderes de la Unión? ¿Tendrá este proceso el carácter democrático que Dios tenía en mente para su iglesia?

Este apoyo desequilibrado de la ordenación de la mujer por las Uniones del Pacífico y Columbia evoca la publicación del libro *Women in Ministry* (Mujeres en el ministerio) por el Seminario Teológico de la Universidad Andrews justo después del voto abrumador contra la ordenación de la mujer en Utrecht. Este libro, distribuido a los líderes de iglesia en todo el mundo y presentado como la posición oficial del Seminario, no incluía siquiera un capítulo contra la ordenación de la mujer, aunque había profesores del Seminario opuestos a la práctica (lea el recuento documentado de la publicación de *Women in Ministry* en *Prove All Things* [Examinadlo todo], pp. 17-44).

¿Por qué existe esta nueva presión en algunos círculos de la iglesia para ordenar a las mujeres al ministerio evangélico? ¿Se deberá a un mandato de la Biblia o el Espíritu de Profecía o la razón se encuentra en otro lugar? Los proponentes de la ordenación dicen que se trata de un asunto de ministerio, igualdad y habilidad o capacidad. Pero ¿será así? ¿Será que los que se oponen a la ordenación de la mujer como pastor simplemente son de mente cerrada, gente prejuiciosa y divisiva? ¿Será que en realidad se oponen a las **mujeres en el ministerio**? ¿Creerán en realidad que las mujeres son **inferiores** a los hombres y que tienen **habilidades o capacidades inferiores** que les impedirían servir como

pastores ordenados?

No se intenta impedir el ministerio de la mujer

Según mis propias investigaciones, permítame compartir con usted tres cosas que en toda sinceridad **NO** son parte de la controversia actual (aunque los proponentes de la ordenación de la mujer quisieran hacernos creer lo contrario):

En primer lugar, los proponentes de la ordenación de la mujer frecuentemente sugieren que uno de los temas centrales de la controversia es si las mujeres pueden participar en el ministerio. Sugieren que si usted no cree en la ordenación de la mujer, entonces tampoco cree en el ministerio de la mujer.

Este argumento es falso. Por mucho que los proponentes de la ordenación de la mujer deseen que pensemos tal cosa, la controversia **no** tiene que ver con si las mujeres pueden o deben involucrarse en el **ministerio**.

Recientemente mi presidente de Asociación me envió un documento investigado y compilado hace varios años por Bert Haloviak, y que comprueba sin lugar a dudas que las mujeres han sido muy activas en el ministerio a lo largo de la historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. ¿Quién podría disputar la cantidad masiva de evidencia que el documento provee? La evidencia en este documento revela abrumadoramente que las mujeres han participado en el ministerio de muchas maneras. Entre otras cosas, han dado estudios bíblicos, ministrado a los pobres, predicado a favor del reavivamiento, servido como evangelistas, maestras y colportoras. Sin embargo, el documento no llega a demostrar que ninguna mujer (con la única excepción de Elena White, quien recibió una credencial ministerial honorífica pero nunca fue ungida como pastora) ha sido jamás ordenada como pastora ni recibido una credencial ministerial.

No hace falta decir que tanto los hombres como las mujeres debieran ministrar o servir a Cristo y para Cristo. Así que el asunto fundamental no es si las mujeres deben participar en ministerio. Los proponentes de la ordenación de la mujer han creado un magnífico “hombre de paja”. Su argumento es más o menos esto: “Si usted no cree que las mujeres deben ser ordenadas como pastores y recibir una credencial ministerial, entonces usted no cree que las mujeres debieran participar en el ministerio”.

En enero de este año, el pastor titular de una de nuestras iglesias de institución más grandes, quien también es profesor adjunto de predicación y en mi opinión uno de los oradores más elocuentes y talentosos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, predicó un sermón titulado “Acerca del perfume, las lágrimas y viejos gruñones”. Este mensaje ejemplifica y esparce el concepto equivocado de que si uno no

crea en la ordenación de la mujer, entonces usted no cree que la mujer deba ocuparse en el ministerio. El predicador alude a María, la hermana de Lázaro, como la pieza maestra de su argumento.

En una ejecución magistral de retórica, cuenta la historia de cómo María ungió los pies de Jesús entre las protestas de un grupo de viejos gruñones (Mat. 26:6-13; Mar. 14:3-9; Luc. 7:36-47; Juan 12:1-7). Al contar el relato, el predicador insinúa repetidamente que los hombres objetaron a las acciones de María porque **ella era una mujer**. En otras palabras, repetidamente sugiere que los ancianos gruñones objetaron al ministerio de María a favor de Jesús debido a su sexo. En su estilo inimitable, el predicador describe la escena elocuentemente:

“Aquí se encuentra esta mujer. Ha entrado calladamente en un **mundo de hombres**, le ha traído a Cristo su propia expresión de amor y devoción, cuando de repente es notada por su expresión fuera de lugar, y **cierto hombre** se aferra a su acción y declara que se trata de un gasto mal encaminado de esfuerzo y un empleo equivocado de devoción. Y basta con que **un hombre** protestara, para que pronto **otros hombres**, para probar sus credenciales de varón, se unan al ataque hasta expulsar a esta mujer de su círculo; hasta que **otro Hombre** interrumpe y dice: “Dejadla. Dejadla” (ver Mar. 26:6).

El predicador entonces prosigue a recordarnos que la María que ungió los pies y la cabeza de Jesús es la misma María cuya hermana Marta se quejó porque no la estaba ayudando en la cocina. El predicador cita a Marta cuando le dice a Jesús:

“Oye, Jesús. Estás dejando que María se sienta con **todos estos hombres**, mientras yo trabajo en la cocina. ¿No podrías ordenarle que regrese a la cocina conmigo?”

El predicador pregunta entonces:

“¿Cómo le respondió Jesús a Marta?” Sarcásticamente declara que Jesús le dijo a María: “María, Marta tiene razón. Debes recordar **tu lugar en este mundo**. No es aquí con **todos los hombres** y yo; es **en la cocina** donde debes estar. Ve, corre”.

Cuando escuché que el pastor utilizó la narración del ungimiento en su sermón, decidí leer los relatos paralelos en los Evangelios y el capítulo correspondiente en *El Deseado de todas las gentes*, (pp. 501-505) para ver si yo había entendido mal, porque nunca se me había ocurrido que se tratara de una pugna entre hombre y mujer. Después de leer línea por línea, no pude encontrar siquiera un indicio de que la controversia girara en torno al sexo de las personas. Los relatos en los Evangelios claramente muestran que Simón estaba malhumorado porque él creía que María era una pecadora. Y Judas y los discípulos objetaron porque según ellos, ella había malgastado bastante dinero que podría haberse utilizado mejor.

Y respecto del episodio entre Marta y María, solo Lucas registra el incidente (Luc. 10:39-42), y ni siquiera sugiera que la queja de Marta tenía algo que ver con que María estuviese sentada con los hombres. Tampoco Elena de White siquiera sugiere que este relato tuviera algo que ver con el sexo de las personas. Marta simplemente se quejó de que María no la estaba ayudando con la preparación de la comida. Es obvio que el predicador ha inventado una polémica sobre el sexo donde no había tal cosa.

Como maestro de predicación, el pastor debiera saber que lo que hizo estuvo mal. Los predicadores tienen el derecho de dar vida a una historia por la manera en que la relatan, ¡pero no deben tomarse el atrevimiento de añadirle al texto elementos que no contiene! El predicador puede argumentar que Jesús varias veces en el relato del unguimiento se refirió a María como “esta mujer”, y que de esa manera contrastaba entre ella y los hombres presentes. Pero un estudio cuidadoso del pasaje revela que el contraste más bien se encuentra entre esta mujer pecadora y otras mujeres de mejor reputación. Simón el fariseo claramente se refiere a esto cuando dijo:

“Este, si fuera profeta, conocería quién y qué clase de mujer es la que le toca, que es pecadora” (Luc. 7:39).

El uso de apodos o epítetos nunca es bueno; más bien ofende, separa y empeora situaciones que de por sí ya son malas. Este predicador insinúa que todo aquel que objeta a las mujeres en el ministerio (en realidad a la ordenación de la mujer) es un viejo gruñón. Yo personalmente conozco a muchos hombres que se oponen a la ordenación de la mujer, y definitivamente no son viejos gruñones, sino cristianos bondadosos y llenos de amor.

El pastor prosigue su sermón mostrando en los Evangelios que Jesús ejerció su ministerio a favor de las mujeres y que las incluyó en el mismo. Nos recuerda que hubo tres mujeres al pie de la cruz mencionadas por nombre, y que hubo allí muchas otras mujeres. Y se nos dice que estas mujeres servían o ministraban a Jesús. En las palabras del predicador, “Jesús personalmente y públicamente recibió el ministerio de todas estas mujeres”. Vez tras vez repite las palabras de Jesús: “Dejadla; dejadla”. Así sugiere que no solo se debe impedir que las mujeres sirvan, sino que tampoco debiera impedirse que sean ordenadas y reciban una credencial ministerial.

¿Y cuál fue la conclusión final del pastor? Podemos explicarla con el siguiente silogismo:

- María era una mujer.
- María ministró a Jesús.
- Por lo tanto las mujeres tienen el mismo rol que los hombres en el ministerio, y deben ser ordenadas y recibir una credencial ministerial.

¿Existe una gigantesca brecha en la lógica del pastor, o será que no capté algo? Es claro que la conclusión no sigue lógicamente las premisas mayores o menores. La única conclusión lógica que puede derivarse de las premisas mayores y menores del predicador es que “las mujeres debieran ministrar [servir] a Jesús”.

La historia de la mujer que ungió los pies de Jesús no tiene absolutamente relación alguna con la ordenación ni con el **rol** de las mujeres en el ministerio. Enseña únicamente que las mujeres debieran involucrarse en el ministerio. Toda mujer debiera ministrar **a Jesús y para él**, pero esto no significa que las mujeres deban ser ordenadas como ministros evangélicos. ¡Esta conclusión requiere un salto en la lógica tan ancho como el Gran Cañón del Colorado! ¡Se trata obviamente de una apelación especial a favor de una causa que el predicador apoya apasionadamente!

El predicador concluye el relato del ungimiento con una pregunta importante: “Esto nos pone a pensar: ¿Cómo reaccionaría Jesús hoy ante una iglesia que ha abierto sus oportunidades de ministerio a todos excepto **las mujeres?**”

Pareciera que para este pastor el tema detrás del relato del ungimiento no es el ministerio, sino la ordenación al ministerio evangélico. Él simplemente utilizó la historia del ministerio de María en favor de Jesús como un trampolín para abogar por la ordenación de la mujer al ministerio. En su opinión, la Iglesia Adventista del Séptimo Día les prohíbe a las mujeres que sirvan en el ministerio al negarles la ordenación. La pregunta que debe hacerse es esta: Si Jesús, como el pastor sugiere, se oponía a las costumbres de sus días y deseaba incluir a las mujeres en el ministerio, por qué seleccionó u ordenó a doce hombres como apóstoles para que fueran los fundadores de la iglesia evangélica? ¿Por qué no escogió por lo menos a una de las mujeres que le servían? ¿Por qué no elegir a María? ¡El caso es que ella le sirvió (le ministró) en tanto que sus discípulos varones se comportaban como viejos gruñones!

Y la última parte del sermón no mejoró las cosas. El predicador emplea el relato de Cornelio en Hechos 10 y 11 para apuntalar su argumento a favor de la ordenación de la mujer. Para abreviar la historia, cuando los líderes en Jerusalén oyeron que Cornelio y sus dos compañeros gentiles habían sido bautizados y habían recibido el don del Espíritu Santo, así como los judíos, quedaron perplejos; de manera que Pedro les tuvo que explicar:

“Si Dios, pues, les concedió también el mismo don que a nosotros que hemos creído en el Señor Jesucristo, ¿quién era yo que pudiese estorbar a Dios? Entonces, oídas estas cosas, callaron, y glorificaron a Dios, diciendo: ¡De manera que también a los gentiles ha dado Dios arrepentimiento para vida!” (Hech. 11:17, 18).

A partir de ahí, el predicador pega otro salto gigantesco en su lógica. Va más o menos así:

- Los judíos tenían prejuicios contra los gentiles y creían que éstos no podían ser salvos y recibir el Espíritu Santo.
- Dios quitó la barrera entre los judíos y los gentiles al darles a los gentiles salvación y el mismo don del Espíritu Santo que había dado a los judíos.
- Por lo tanto, Dios ha quitado las distinciones de funciones entre los hombres y las mujeres en la iglesia, porque Dios les ha dado a ambos el mismo don.

Nuevamente pregunto: ¿Será que la conclusión sigue lógicamente las premisas? ¡Obviamente no! ¿Será que el tema de Hechos 10 y 11 es la distinción entre funciones en la iglesia? ¿Trata acaso del tema de los sexos? ¿Tiene algo que ver con la ordenación de los pastores? El contexto indica claramente que el tema no era la distinción entre funciones en la iglesia, ni los sexos. El tema era si los judíos y los gentiles tienen el mismo acceso a la salvación y al don del Espíritu Santo. Esto se ve claramente cuando se nos dice que los líderes en Jerusalén estaban sorprendidos de “que también a los gentiles ha dado Dios arrepentimiento para vida”.

Los proponentes de la ordenación de la mujer interpretan chapucosamente también el texto de Gálatas 3:28. Ignoran el contexto inmediato y el amplio, apelan equivocadamente al sacerdocio de todos los creyentes y dicen que el texto enseña que ya no ha distinciones de función entre los sexos. Pero el contexto claramente revela que el tema es el igual acceso a la salvación en Cristo, no la abolición de las distinciones entre los sexos para aquellos que ostentan un cargo en la iglesia.

El predicador intenta cerrar su argumento basado en Hechos 10 y 11 con una cita clave de *Hechos de los apóstoles*, p. 115:

“Así, sin discusión, los prejuicios fueron quebrantados, se abandonó el espíritu exclusivista establecido por la costumbre secular, y quedó expedito el camino para la proclamación del Evangelio a los gentiles”.

Yo decidí leer el capítulo completo donde aparece esta cita. Es interesante que el capítulo comience con la descripción de la resurrección de Dorcas, una mujer santa. ¿Se atrevería alguien a decir que Dorcas no sirvió en el ministerio en la iglesia y para la iglesia? Sin embargo, no hay registro de que ella haya sido ordenada, o que haya servido como pastora o líder de alguna iglesia. Ella no aspiraba a lo que algunos consideran una posición más elevada de autoridad; ¡simplemente ministraba a los santos sin demandar ningún estatus especial!

Veza tras veza en este capítulo Elena White subraya que el tema en Hechos 10 y 11 era el acceso a la salvación y al don del Espíritu Santo, disponible para los gentiles como para los judíos. En ningún momento ella extiende el principio para enseñar que debido a que tanto los

hombres como las mujeres reciben el don del Espíritu Santo, ambos debieran jugar los mismos papeles en la iglesia. Nuevamente se distingue la falacia del argumento del predicador. Él dice básicamente que si los hombres y las mujeres reciben el mismo Espíritu, entonces sus funciones en la iglesia debían ser las mismas. Su análisis es acertado a medias. Es cierto que los dones de la salvación y el Espíritu Santo son dados a todos (hombres y mujeres, judíos y gentiles, esclavos y libres) los que están verdaderamente convertidos a Jesús; pero esto no significa que porque todos tengan el mismo don, todos tengan el mismo llamamiento y función en la iglesia.

El predicador entonces sugiere que la lluvia tardía no caerá hasta que las mujeres sean ordenadas al ministerio evangélico. En una frase capciosa declara: “El muro tiene que caer antes que el Espíritu pueda descender”. Esto ignora el hecho de que Pedro y los apóstoles recibieron la plenitud del Espíritu Santo en el Día de Pentecostés varios años antes de la historia de Hechos 10 y 11. ¿Tuvo Dios que esperar que el muro de división entre los judíos y los gentiles cayera para el Espíritu pudiera descender en “ricas corrientes” sobre los discípulos en el Día de Pentecostés? La verdad es que la plenitud del Espíritu descendió sobre los apóstoles varios años antes que cayera el muro entre los judíos y los gentiles.

Un detalle final: El pastor entiende que la frase “*se abandonó el espíritu exclusivista establecido por la costumbre secular*” se aplica no solo a las distinciones éticas entre judíos y gentiles, sino también a las **distinciones de función** entre hombres y mujeres. En su estimación, las distinciones de función entre hombres y mujeres en la iglesia hoy son simplemente un remanente del “espíritu exclusivista establecido por la **costumbre secular**”, en lugar de un arreglo establecido por **Dios mismo**. Otro erudito incluso sugiere que la razón por la que Jesús no eligió a una mujer apóstol es porque “él no quería trastornar el tejido de la cultura judía”. El erudito entonces especula que Jesús “apuntó hacia la futura ordenación de la mujer por medio de la manera revolucionaria en que trataba a las mujeres”.

¿Tendrá razón? ¿Será que la distinción de funciones entre hombres y mujeres en la iglesia es simplemente una reliquia transmitida como una costumbre desde la era prejuiciada de los patriarcas? ¿Será que Jesús verdaderamente estaba **apuntando hacia la ordenación de la mujer** por la manera revolucionaria en que trataba a las mujeres en contraste con las costumbres de sus días? ¿Será que Jesús ordenó a doce apóstoles **varones** simplemente para evitar conflictos con la cultura judía de sus días?

La pura verdad es que Jesús fue en contra de las costumbres de sus días en la manera en que trataba a todos los marginados por la sociedad: los niños, los samaritanos, los gentiles, los publicanos, los pecadores, las prostitutas, los pródigos, los leprosos, etc. ¿Será que el trato revolucionario de Jesús hacia estas personas estaba apuntando a su ordenación? ¿Responder afirmativamente a esta pregunta es totalmente

absurdo! El hecho es que Jesús actuaba de un modo revolucionario en la manera en que trataba a la gente en general. ¡Cuando él trataba a las mujeres con la dignidad y el respeto que merecen ni le asomaba a la mente la idea de la ordenación!

Nuevamente regreso a la pregunta: ¿Será que la distinción relacionada con el papel de los hombres y las mujeres en la iglesia es una reliquia pasada de unos a otros como una costumbre proveniente de un pasado lleno de prejuicios? ¿Qué dice la Biblia?

¿Quién escogió a doce **hombres** para que fueran los fundadores de la iglesia del Antiguo Testamento, cuando había por lo menos una mujer que podría haber sido elegida (Dina)? ¿Quién especificó, antes que se estableciera el sacerdocio de la casa de Aarón, que el **primogénito varón** debía ser el sacerdote del hogar? (ver *El Deseado de todas las gentes*, p. 35). ¿Quién estableció un sistema de **sacerdotes varones** en Israel (en una cultura en que las sacerdotisas era algo común en las naciones circundantes)? ¿Quién estableció un sistema de levitas varones en Israel para que sirvieran junto a los sacerdotes? ¿Quién ordenó intencionalmente a doce apóstoles varones cuando había mujeres capaces en el ministerio que también podrían haber sido elegidas?

¿Quién escogió colocar los nombres de doce varones en las puertas de la Nueva Jerusalén y doce varones en los cimientos de la ciudad? ¿Quién inspiró al apóstol Pablo (quien comenzó su ministerio inmediatamente después de la inclusión de los gentiles en Hechos 10 y 11) a enseñar que los obispos y los ancianos debían ser del sexo masculino? ¿Fueron estas decisiones guiadas por “las costumbres de los tiempos” o fue Dios quien las estableció? El apóstol Pablo es claro como el cristal en afirmar que fueron establecidas por Dios:

“Pero es necesario que el obispo sea irrepreensible, **marido de una sola mujer**, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar; no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro; que gobierne bien su casa, que tenga a sus hijos en sujeción con toda honestidad” (1 Tim. 2:2-4).

“Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y establecieses **ancianos** en cada ciudad, así como yo te mandé; el que fuere irrepreensible, **marido de una sola mujer**, y tenga hijos creyentes que no estén acusados de disolución ni de rebeldía. Porque es necesario que el **obispo** sea irrepreensible, como administrador de Dios; no soberbio, no iracundo, no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino hospedador, amante de lo bueno, sobrio, justo, santo, dueño de sí mismo, retenedor de la palabra fiel tal como ha sido enseñada, para que también pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen” [note que los adjetivos son del género masculino] (Tito 1:5-9).

Cuando leo estos pasajes en los escritos de Pablo tengo que preguntarme: ¿Acaso el apóstol Pablo no recibió el mensaje de Pedro de que “la

exclusividad establecida por la costumbre de la época” había sido abandonada, y que ahora tanto los hombres jóvenes como las mujeres jóvenes debían ser ordenados al ministerio sin importar su sexo?

¿Aportará algo a la discusión sobre este tema que algunos eruditos notables de la iglesia tuerzan las Escrituras y obliguen a Pablo a decir que la expresión “marido de una mujer” en realidad significa que los obispos y ancianos “debieran ser fieles a su cónyuge”, eliminando así la distinción del género? Ninguna traducción o paráfrasis que he consultado vierte 1 Timoteo 3:2 de esta manera. Las versiones que he consultado traducen “marido de una mujer” o “fiel a su esposa”, lo que mantiene la distinción de género. Este intento por neutralizar el género masculino de los obispos y ancianos es una de esas “interpretaciones privadas” que el apóstol Pablo condenó en sus escritos.

Algunos argumentan que las distinciones basadas en el sexo en ocasión de la elección de los líderes de la iglesia fueron prescritas en el Antiguo Testamento, pero que en el Nuevo Testamento esta distinción fue sustituida por el sacerdocio de todos los creyentes. ¿Será que fue así?

“Los **mismos principios** de piedad y justicia que debían guiar a los gobernantes del pueblo de Dios en el tiempo de Moisés y de David, habían de seguir también aquellos a quienes se les encomendó la vigilancia de la recién organizada iglesia de Dios en la dispensación evangélica. En la obra de poner en orden las cosas en todas las iglesias, y de consagrar hombres capaces para que actuaran como oficiales, los apóstoles mantenían las altas normas de dirección bosquejadas en los escritos del Antiguo Testamento. Sostenían que aquel que es llamado a ocupar un puesto de gran responsabilidad en la iglesia, debe ser ‘sin crimen, como dispensador de Dios; no soberbio, no iracundo, no amador del vino, no heridor, no codicioso de torpes ganancias; sino hospedador, amador de lo bueno, templado, justo, santo, continente; retenedor de la fiel palabra que es conforme a la doctrina: para que también pueda exhortar con sana doctrina, y convencer a los que contradijeren’. Tito 1:7-9” (*Los hechos de los apóstoles*, p. 78).

En relación a estos pasajes en las epístolas a Timoteo y Tito, el predicador elocuente que ya mencionamos explica que si nos basamos en estos pasajes para insistir que el obispo o el anciano debe ser un hombre, lógicamente procede que también debemos insistir que el obispo o el anciano nunca debería divorciarse y volverse a casar, porque Pablo dice que debe ser “marido de una mujer”. Y también debíamos insistir en que tenga hijos, porque Pablo dice que debe tener “sus hijos en sujeción”. Pero, ¿será este argumento de *reductio ad absurdum* válido? Según lo entienden la mayoría de los eruditos, el apóstol Pablo simplemente dice que el hombre debe ser **monógamo**. De paso, en Latinoamérica, generalmente no se ordena a pastores solteros al ministerio y no se les da la credencial ministerial hasta que se casen, porque Pablo especifica que cada uno debe ser marido de una mujer.

En cuanto al requisito de que tengan hijos, ¿no es mala idea! Así era

cuando yo vivía de niño en Latinoamérica. Y todavía hay algunas iglesias que hasta el día de hoy no ordenan a ancianos sin hijos, porque en su opinión (basada en los pasajes de Pablo), cuando un hombre dirige bien su propia casa, da evidencia de que está calificado para ser un buen dirigente de la casa de Dios, la iglesia.

No se trata de un asunto de igualdad

En segundo lugar, por mucho que los proponentes de la ordenación de la mujer quieran que pensemos que este es el caso, la controversia **no** tiene que ver con que si los hombres y las mujeres son **iguales**. El hecho de que las mujeres no sean ordenadas al ministerio no significa que sean **inferiores** a los hombres. Los que nos oponemos a la ordenación de la mujer nunca negaríamos que los hombres y las mujeres son iguales ante Dios por creación y por redención. Pero la **igualdad ontológica** no es lo mismo que **la identidad derivada de la función**. En otras palabras, la igualdad no significa que los hombres y mujeres deban cumplir papeles idénticos en la iglesia.

Permítame ilustrar: El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son ontológicamente iguales (como Seres), pero cada uno de ellos tiene una función o papel en el plan de salvación. ¿Es el Hijo inferior al Padre porque su función de siervo lo llevó a morir en la cruz? ¿Será el Espíritu Santo inferior al Hijo porque su ministerio consista en hacer eficaz la obra de Cristo? ¡Por supuesto que no! Son iguales como seres, pero cumplen diferentes funciones o papeles ministeriales.

Algunos han intentado comparar la lucha por la ordenación de la mujer con la lucha por los derechos civiles de los 1960 por la igualdad racial. Arguyen que la sujeción de la mujer a la dirección del varón en la iglesia es una supresión de sus derechos de igualdad con los hombres y que equivale a la discriminación. Pero cuando se la analiza con cuidado, esta comparación cae por su propio peso.

La ordenación al ministerio evangélico no es un **derecho**, sino un **llamamiento** que Dios no hace a todas sus criaturas. Es verdad que la igualdad racial y entre los sexos son derechos inalienables que el Creador ha otorgado a todas sus criaturas. Pero según hemos notado, la ordenación pastoral no es uno de esos derechos inalienables que el Creador haya otorgado a las mujeres. Al contrario, en la Biblia Dios ha reservado consistentemente la ordenación pastoral para los hombres. Los derechos humanos básicos son diferentes a las distinciones de función en la iglesia, porque los derechos pertenecen a todos los seres humanos, pero las funciones en la iglesia son según el llamamiento de Dios y no son inherentes a todos. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, por su naturaleza, tienen los mismos derechos, pero ¡esto no significa que sus funciones son idénticas en la administración del universo!

No es un asunto de habilidad

En tercer lugar, el conflicto no gira en torno de la habilidad o capacidad para cumplir una función. Yo creo que algunas mujeres que podrían ejercer el trabajo ministerial tan bien (y en algunos casos mejor) que los hombres que han sido ordenados como pastores.

Yo he escuchado sermones poderosos de algunas damas. Tengo a varias mujeres en mi congregación que consuelan a los enfermos, proveen consejos extraordinarios, son colportoras de éxito y expertas en dar estudios bíblicos. Algunas que son excelentes maestras de Escuela Sabática. Durante muchos años mi jefe del comité de finanzas en la Iglesia Central de Fresno era una mujer, y era la persona más eficiente en esta función que yo he conocido en mi trabajo. Desde sus comienzos, y hasta recientemente, el presidente de *Secrets Unsealed* (Secretos revelados) era una dama muy capaz. La directora de mercadeo de *Secrets Unsealed* es más capaz que muchos de los hombres que conozco.

Pero ninguna de estas mujeres se ha quejado o se siente despreciada o discriminada porque no ha sido ordenada como anciano de iglesia. En la Iglesia Central de Fresno tenemos 18 ancianos, y todos son hombres. ¿Se quejan las mujeres y se sienten víctimas de discriminación por esto? ¡Yo no he oído una queja en 16 años! Tratamos a las mujeres con dignidad y respeto, y proveemos amplias oportunidades para que ministren, y se muestran perfectamente satisfechas y felices al servir al Señor en la función para la cuál las ha llamado. Es notorio que Elena G. de White llegó a decir que, aunque los hombres y las mujeres son iguales, las mujeres pueden efectuar una obra con las familias que los hombres no pueden hacer, y pueden alcanzar ciertos corazones que serían imposibles de alcanzar para un hombre:

“El **Señor tiene una obra para las mujeres** así como para los **hombres**. Ellas pueden ocupar sus lugares en la obra del Señor en esta crisis, y él puede obrar por su medio. Si están imbuidas del sentido de su deber, y trabajan bajo la influencia del Espíritu Santo, tendrán justamente el dominio propio que se necesita para este tiempo. El Salvador reflejará, sobre estas **mujeres** abnegadas, la luz de su rostro, y les dará un poder que exceda al de los **hombres**. Ellas pueden hacer en el seno de las familias una obra que los **hombres** no pueden realizar, una obra que alcanza hasta la **vida** íntima. Pueden llegar cerca de los **corazones** de las personas a quienes los **hombres** no pueden alcanzar. Se necesita su trabajo” (*El evangelismo*, p. 340).

¿Entonces cuál es el tema central de este asunto? El tema clave es si Dios ha llamado a las mujeres a ocupar la posición de pastores ordenados. En otras palabras, el verdadero meollo del debate actual no guarda relación alguna con el ministerio, ni la igualdad o habilidad, sino con el rol o función a la cual Dios ha llamado al hombre y a la mujer.

¿Se trata de una actitud de prejuicio y fanatismo?

Desafortunadamente, a aquellos como yo que nos oponemos a la

ordenación de la mujer al ministerio pastoral a menudo se nos tilda de estar en contra de las mujeres, de oscurantistas y divisivos. ¡Algunos incluso nos consideran el enemigo!

Pero esto no pasa de ser una caricatura. Es un hecho innegable que el hombre y la mujer fueron creados como iguales desde el principio, pero las **funciones** que habían de desempeñar eran diferentes. El hombre sería el padre y la mujer la madre. Sus funciones fueron **claramente definidas** y complementarias. Ni el hombre ni la mujer podía ocupar el papel ni la posición del otro sin estropear el plan de Dios. Dicho de otra manera, aunque el hombre y la mujer fueron creados **ontológicamente iguales**, *coram Deo* (a la vista de Dios), fueron creados para complementarse uno al otro. Es decir, que lo que le faltaba al hombre habría de ser suplido por la mujer, y lo que le faltaba a la mujer habría de ser suplido por el hombre. Si ambos tenían la misma función o rol, ¿por qué entonces Eva fue creada para ser ayuda idónea del hombre? Quizá esta es la razón por la que Elena de White consistentemente destacaba que el pastor y su esposa debían formar un equipo en el ministerio—no porque tenían la misma función o porque ambos debían ser ordenados—sino porque complementaban entre sí los dones recibidos de Dios. El hombre habría de ser la cabeza, y la mujer habría de cumplir la función de apoyo.

El caso de China

Un amigo que favorece la ordenación de la mujer y que se les entreguen credenciales, en cierta ocasión me dijo: “¿Qué puede hacerse en países del mundo como China, donde las circunstancias requieren que las mujeres asuman el liderazgo porque no hay hombres disponibles?” Mi respuesta fue corta y al punto: “No estamos en China”.

El hecho de que en China existan circunstancias atenuantes no significa que debemos ordenar a mujeres y darles credenciales ministeriales en los Estados Unidos y otros países donde no existe el mismo problema. ¿Está mal que las mujeres tomen los cargos de liderazgo cuando no hay hombres que los asuman? ¡Por supuesto que no! Dios es práctico y toma en cuenta las circunstancias. Pero el problema en Norteamérica es que los proponentes de la ordenación de la mujer han intentado que la excepción se transforme en la regla.

Además, el problema en China es mucho más complejo que simplemente una carencia de hombres que asuman cargos ministeriales. La situación en China es única y excepcional. Un comunicado de parte de los presidentes de las trece divisiones y los administradores de la Asociación General (un grupo de 40 líderes) explica el caso insólito de China:

“La información de que una cantidad de mujeres sirven como pastores ordenados en China ha sido citada como justificación para que las Uniones en otras partes procedan de igual manera. Se ha alegado que la División del Norte de Asia-Pacífico reconoce estas ordenaciones y por lo tanto ha establecido un precedente para otorgar la ordenación ministerial

a las mujeres. Sin embargo, **estas ordenaciones no fueron autorizadas ni conducidas según los reglamentos de la iglesia. Tampoco estas ordenaciones han sido aprobadas ni han sido reconocidas o respaldadas por la División del Norte de Asia-Pacífico.** La Iglesia Adventista del Séptimo Día no tiene una **estructura oficialmente reconocida** en China que sea comparable a otras áreas del mundo. Los reglamentos del gobierno **no permiten la injerencia externa** en los asuntos eclesiásticos dentro de China. La práctica de la ordenación ministerial de las mujeres en China es reconocida como una realidad que ha surgido en China y que se encuentra **más allá de la influencia de la estructura mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día**".

Usar la situación en China como **el** modelo de la ordenación en Norteamérica es absurdo. Denota un intento desesperado de parte de los proponentes de la ordenación de la mujer de encontrar a toda costa algún tipo de evidencia a favor de la ordenación de la mujer. Los casos excepcionales son exactamente eso: casos excepcionales. Las Uniones de Columbia y Pacífico no se encuentran "más allá de la influencia de la estructura mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día" como es el caso de China. Comparar la ordenación en China, donde existen circunstancias atenuantes, a la ordenación en los Estados Unidos, donde tales circunstancias no existen, ¡es como comparar manzanas y naranjas!

Hay ejemplos en la Biblia en que Dios permitió en circunstancias atenuantes lo que él mismo había prohibido. Jesús le aseguró al ladrón en la cruz que estaría en el reino, aunque la Biblia claramente declara que "el que cree y es bautizado, será salvo" (Mar. 16:16). ¿Significa esto que el bautismo ya no es necesario porque el ladrón fue salvo sin ser bautizado? David comió el pan de la proposición cuando Dios había dicho explícitamente que solo los sacerdotes podían comerlo. ¿Significó esto que todos los israelitas ahora podían hacer un festín con los panes del santuario?

Un historia sorprendente

Creo que hay un relato bíblico que ilustra lo que está ocurriendo en el presente en nuestra iglesia respecto de la ordenación de la mujer, y no es un incidente hermoso. Se trata del recuento de la rebelión de Coré.

Coré era miembro de la tribu de Leví, pero no era miembro de la casa de Aarón. Los levitas habían sido llamados por Dios a efectuar **un ministerio y servicio importantes** en el santuario para el bien de la congregación, y eran ordenados (note que existía la ordenación para distintas funciones, lo que explica la única cita de Elena G. de White acerca de ordenar mujeres) para su función por medio de la imposición de manos:

"Y cuando hayas acercado a los levitas delante de Jehová, pondrán los hijos de Israel sus manos sobre los levitas" (Núm. 8:10).

Los levitas cumplían funciones muy importantes en la iglesia de sus días. Proveían la música para el servicio del santuario, tanto instrumental como coral. Recogían los diezmos de Israel, estaban encargados del arca del pacto, levantaban y bajaban la tienda del tabernáculo y eran sus custodios, mataban los animales y enseñaban la ley al pueblo. ¡Obviamente no eran tareas de poca monta!

Pero aunque eran ordenados para su servicio como levitas, no eran llamados a ministrar como **sacerdotes** ante el Señor porque él **no los había designado** para tal tarea. ¿Se trataba acaso de una “costumbre de sus tiempos” establecida por los hombres, o era algo establecido por Dios?

Coré no estaba satisfecho con ser un levita coatita. ¡Él quería ser sacerdote! Él aspiraba a lo que él consideraba una posición más elevada de autoridad. En esencia, aspiraba a un cargo en el ministerio para el cual Dios no lo había llamado. Tenía una pasión absorbente y un impulso implacable para llegar a ser un sacerdote, ¡y estaba dispuesto a salirse con la suya sin importar qué o quién se interponía en su camino!

Elena de White explica que Coré llegó a sentirse “desconforme de su **cargo** y **aspiraba** a la dignidad del sacerdocio. El otorgamiento a Aarón y a su familia del oficio sacerdotal, que había sido ejercido anteriormente por el primogénito de cada familia, había provocado **celos y desafecto**” (*Patriarcas y profetas*, p. 417).

Coré susurró su descontento a otros, y pronto 250 líderes influyentes de la congregación se unieron a Coré contra Moisés y Aarón, los líderes que Dios había escogido para pastorear a Israel. Estos 250 príncipes no eran personas comunes. Según Keil y Delitzch “Estos hombres eran... cabezas de tribus, o de grandes divisiones de las tribus,... miembros del concilio de la nación que administraba los asuntos de la congregación”. En otras palabras, tenían cargos administrativos de autoridad en Israel, y sin embargo se rebelaron contra el líder que Dios había escogido. ¿Estará ocurriendo algo similar hoy día al hombre que fue elegido en el último Congreso de la Asociación General para liderar al pueblo de Dios?

Números 16:2, 3 describe la actitud de estos líderes y sus argumentos:

“Y se levantaron contra Moisés con doscientos cincuenta varones de los hijos de Israel, **príncipes** de la congregación, de los del consejo, **varones de renombre**. Y se juntaron contra Moisés y Aarón y les dijeron: ¡Basta ya de vosotros! Porque **toda la congregación, todos ellos son santos**, y en medio de ellos está Jehová; ¿por qué, pues, **os levantáis vosotros** sobre la congregación de Jehová?”

Este fue su argumento a favor de lo que ellos concebían como **el sacerdocio de todos los creyentes**. Quizá los rebeldes incluso emplearon Éxodo 19:6 para apuntalar su argumento de que toda la nación tenía el derecho de ejercer el cargo de sacerdote. Argüían que Dios mismo le había dicho a Israel cuando hizo el pacto con ellos en el Monte Sinaí que

la nación entera habría de ser un “reino de sacerdotes” para alcanzar al mundo con las buenas nuevas de un Salvador que vendría.

Pero pregunto: ¿Acaso la existencia de un sacerdocio **ordenado** elegido de la casa de Aarón por Dios anulaba el hecho de que la nación entera también debía ejercer una función sacerdotal al compartir el Evangelio con el mundo? ¿Qué Israel fuera una nación sacerdotal le daba a todo israelita el derecho de ser ordenado como sacerdote y servir como líder espiritual de la nación? ¡Por supuesto que no! La idea del sacerdocio de todos los creyentes no aparece por primera vez en el Nuevo Testamento. Éxodo 19:6 dice claramente que ya se encontraba profundamente incrustado en el llamamiento de Dios a **la nación entera** de Israel a que ministrara el evangelio al mundo. El profeta evangélico Isaías habló de esta misión con abundante claridad cuando declaró bajo los efectos de la inspiración:

“Poco es para mí que tú seas mi siervo para levantar las tribus de Jacob, y para que restaures el remanente de Israel; también te di por luz de las naciones, para que seas mi salvación hasta lo postrero de la tierra” (Isaías 49:6, referente a los aspectos mesiánicos y generales).

Según Coré y sus compañeros de conspiración, el arreglo que solo permitía que los varones de la casa de Aarón sirvieran como sacerdotes era injusto, inmisericorde y discriminatorio. ¡Ellos demandaban igualdad y justicia! “Todos ellos [la congregación] son santos” dijeron. “Todos estamos en un nivel igual, ¿por qué habrá de gobernar Moisés sobre nosotros, y por qué Aaron y su familia han de ser los únicos a quienes se les permite actuar como sacerdotes?”

Elena G. de White explica que “como resultado de un propósito obstinado de derrocar la autoridad de los jefes nombrados por Dios mismo, se tramó una conspiración de hondas raíces” (*Patriarcas y profetas*, p. 417).

Por haber reclutado a tantos líderes influyentes, “se creyeron capaces de efectuar un cambio radical en el gobierno, y de mejorar en gran manera la administración de Moisés y Aarón” (*Patriarcas y profetas*, p. 419).

El próximo paso fue el de esparcir el descontento entre el pueblo, y desafortunadamente, la mayoría se puso de lado de los rebeldes. ¡Si se hubiese tenido un congreso electoral, la mayoría en la congregación hubiesen apoyado a Coré! Se nos dice que “gran parte de la congregación se puso abiertamente de parte de Coré” (*Ibíd.*, p. 423).

Ahora el campamento estaba dividido, y aquellos que deseaban cambiar los arreglos de Dios respecto a cargos en el ministerio causaron esta división. Coré y sus simpatizantes arguyeron que la división había sido causada por aquellos que insistían en discriminar contra ellos.

Finalmente Moisés tuvo que confrontar a los líderes que aspiraban a un cargo para el cual Dios no los había llamado. Les dijo:

“¿Os es poco que el Dios de Israel os haya apartado de la congregación de Israel, acercándoos a él para que ministréis en el servicio del tabernáculo de Jehová, y estéis delante de la congregación para ministrarles, y que te hizo acercar a ti, y a todos tus hermanos los hijos de Leví contigo? ¿Procuráis también el sacerdocio? Por tanto, tú y todo tu séquito sois los que os juntáis contra Jehová; pues Aarón, ¿qué es, para que contra él murmuréis?” (Números 16:9-11).

Varias preguntas vienen ahora a la mente:

- ¿Había llamado Dios (e incluso ordenado) a Coré y sus compañeros de conspiración para **servir en ministerio** al pueblo de Dios? La respuesta es sí. ¡Pero su función era la de servir como levitas, no como sacerdotes!
- ¿Consideraba Dios a Coré y sus seguidores **socios iguales** con los sacerdotes en su ministerio a la congregación? Otra vez, sí. Los levitas **no eran inferiores** a los sacerdotes; simplemente habían sido llamados a cumplir una función diferente en el ministerio.
- ¿Podrían Coré y sus compañeros de conspiración haber desempeñado un trabajo tan excelente como el de los sacerdotes? En otras palabras, ¿tenían ellos la habilidad o capacidad para ejercer el sacerdocio? Creo que podrían haber aprendido a desempeñar una labor tan buena como la de aquellos que eran sacerdotes en aquel tiempo. Lo que los descalificaba no era su falta de habilidad, sino que no habían sido llamados para esa función particular.

En los días de Coré, ¿estuvo el problema relacionado con el ministerio, la igualdad o la habilidad de las personas? No. Ante Dios, tanto los levitas como los sacerdotes eran llamados al ministerio, ambos grupos eran iguales ante sus ojos, y ambos grupos tenían habilidades; pero Dios había llamado a un grupo para que fueran sacerdotes, y al otro para que fueran levitas. El punto clave era el llamamiento, no el ministerio, la igualdad o la habilidad.

¿Cómo se sentía Dios acerca de aquellos que deseaban ser sacerdotes aunque él no los había llamado a desempeñar ese cargo? ¿Acaso lo permitió? Usted sabe la respuesta a esa pregunta. Cuando estos levitas llegaron con sus incensarios en la mano y con la firme intención de servir como sacerdotes ante Dios, el Señor hizo que se abriera la tierra y se los tragara. Es sorprendente que incluso después de esto, la congregación todavía se encontraba del bando de los rebeldes, y cuando se quejaron contra Moisés y Aarón, una plaga mató a 14.700 de ellos y solo se detuvo por la intercesión de Aarón.

Este concepto de Dios no es muy popular en nuestros días. El mundo religioso prefiere lo que yo llamaría “una percepción higiénica de Dios”. Aparentemente ignoramos los pasajes donde Dios muestra preferencias y donde espera que se hagan las cosas de la manera que él ha especificado: relatos tales como los de Acán, Uza, el rey Saúl, Jeroboam y Ananías y Zafira. Y destacamos únicamente aquellos en que Dios muestra

aceptación, inclusión y se lo percibe de “mente amplia”. ¡Esto nos permite hacer lo que queremos y reclamar la bendición de Dios de todas maneras!

Un acto de rebelión

Con todo respeto, deseo declarar que yo creo que las decisiones tomadas por la Unión Central (Mid-America), la Unión del Pacífico, la Unión de Columbia y la Asociación del Sureste de California (entre otros) son un acto de rebelión contra la iglesia mundial. La iglesia mundial claramente ha negado el pedido de ordenar a pastoras al ministerio y otorgarles credencial ministerial en dos Congresos de la Asociación General. Elena de White claramente nos advirtió que cuando los delegados de la iglesia mundial se reúnen para votar sobre un asunto, la decisión debe ser respetada por todos:

“Cuando en una sesión de la Asociación General **se expresa el juicio de los hermanos congregados de todas partes del campo**, la independencia y el juicio particulares no deben sostenerse con terquedad, sino entregarse. Nunca debe un obrero tener por virtud el persistir en una actitud independiente contra la decisión del **cuerpo general**... Dios ordenó que **tengan autoridad** los representantes de su iglesia **de todas partes de la tierra**, cuando están **reunidos en el congreso de la Asociación General**” (*Testimonios para la iglesia*, t. 9, pp. 208, 209).

En un intento de disminuir la autoridad de las decisiones de la Asociación General (y la confiabilidad de Elena de White al afirmar que ella se contradijo a sí misma), algunos han tomado fuera de contexto la siguiente cita de 1898:

“Han pasado **algunos años** desde que he considerado a la Asociación General como la **voz de Dios** (*Manuscript Releases* 17:216, 1898).

Ya Elena de White había escrito en 1896:

“La voz de Battle Creek, que ha sido considerada como autoridad para aconsejar cómo debiera hacerse la obra, ya no es la voz de Dios” (*Manuscript Releases* 17:185, 1896).

El contexto histórico indica que estas declaraciones se hicieron cuando un puñado de hombres en Battle Creek manejaba minuciosamente la obra en el campo y ejercían un control dictatorial sobre cada decisión de la iglesia. Elena de White se refirió a esta estructura de poder centralizado en términos de “realeza”. Acerca de esto declara:

“Dios no ha establecido **realeza** alguna en la Iglesia Adventista del Séptimo Día para **controlar** todo el cuerpo, o para controlar algún ramo de la obra. No ha dispuesto que la carga de la dirección descansa sobre **unos pocos hombres**. Las responsabilidades están distribuidas entre un **gran número** de hombres competentes” (*Testimonios para la iglesia*, t.

8, p. 247).

En su sermón de introducción al Congreso de la Asociación General el 2 de abril, 1901, Elena G. de White lanzó una solemne apelación a que se distribuyera el poder de tomar decisiones en la iglesia a un grupo mucho mayor:

“Ahora quiero decir, Dios no ha colocado ninguna realeza en nuestras filas para controlar esta u otra rama de la obra. La obra ha sido grandemente restringida por los esfuerzos para controlarla en cada aspecto... Ha de haber una renovación, una reorganización; se deben introducir un poder y una fuerza en los comités que son necesarias” (General Conference Bulletin [Boletín de la Asociación General], 3 de abril, 1901, pp. 25, 26).

En el Congreso de la Asociación General de 1901 se tomaron muchas decisiones que corrigieron el problema de la “realeza” en la iglesia. Elena de White quedó complacida por estas decisiones y señaló que se había ganado una victoria. El Congreso de la Asociación General de 1903 efectuó otras correcciones para ampliar la facultad de tomar decisiones en la iglesia y hacerla más representativa. Estos cambios positivos en 1901 y 1903 llevaron a Elena de White a escribir lo siguiente en 1909:

“Se me ha indicado muchas veces que ningún hombre debe renunciar a su juicio para ser dominado por el de cualquier otro hombre. Nunca debe considerarse que **la mente de un hombre** o la de unos pocos hombres se basta en sabiduría y poder para controlar la obra y decir qué planes deben seguirse. Pero cuando en una sesión de la Asociación General se expresa el juicio de los hermanos congregados de todas partes del campo, la independencia y el juicio particulares no deben sostenerse con terquedad, sino entregarse. Nunca debe un obrero tener por virtud el persistir en una actitud independiente contra la decisión del cuerpo general... Dios ordenó que tengan autoridad los representantes de su iglesia de todas partes de la tierra, cuando están reunidos en el congreso de la Asociación General” (*Testimonios para la iglesia*, t. 9, pp. 208, 209).

La Unión Alemana del Norte

Después que la Unión Alemana del Norte votó el 23 de abril, 2012 aprobar la ordenación de la mujer (por un voto de 160-47), el presidente Klaus van Treeck hizo la siguiente declaración un tanto enigmática:

“No queríamos abrir la puerta ni animar a otros a oponerse a los reglamentos de la iglesia mundial, ni a unirse a nosotros en desobediencia civil. Discutimos el asunto en el contexto de nuestra propia cultura y le pedimos a la iglesia mundial que comprendiera nuestra situación y decisión. Respetamos a nuestros hermanos y hermanas en cualquier área de nuestra iglesia mundial. Nos sentimos profundamente relacionados con ellos en el amor de Jesús y en la unidad

y misión de la iglesia” (Boletín de la División Euroafricana, 9 de mayo, 2012).

¿Cómo puede considerarse respetuosa una decisión que contradice la voluntad de la iglesia mundial? ¿No es la decisión de la Unión Alemana del Norte una clara contradicción del consejo de Elena G. de White sobre que deben respetarse las decisiones de la iglesia mundial en un Congreso de la Asociación General? Es muy revelador que el presidente abiertamente admitiera que la decisión de su Unión se **oponía** a los reglamentos de la iglesia mundial y que constituía una “**desobediencia civil**”. El artículo en el boletín admitía libremente que todos los delegados al Congreso de la Asociación General “sabían que un voto positivo **llevaría a un choque** con la Póliza de la Asociación General”. Al menos la Unión Alemana del Norte fue honesta al notar un choque entre la Póliza vigente de la iglesia mundial y su decisión de aprobar la ordenación de la mujer. Por su parte, la DNA, en un estilo común del posmodernismo, intenta reconciliar dos posiciones opuestas al declarar que meramente existe una tensión entre ambas.

El presidente también declaró que los “delegados deseaban expresarle al liderazgo mundial de la Iglesia Adventista que el tema de la **igualdad** de los pastores de género femenino y masculino no es una opción, y les solicitaban que **no consideraran este voto** como un acto de deslealtad hacia la iglesia mundial”.

Estoy perplejo. ¿Cómo podría no considerarse un acto de deslealtad hacia la iglesia mundial un voto para ordenar a las mujeres contrario a la voluntad de este organismo? ¿Deberá la iglesia mundial someterse a la voluntad de las Uniones que actúan independientemente del cuerpo?

Usted puede estar seguro de que si la iglesia mundial hubiera aprobado la ordenación de la mujer en un Congreso de la Asociación General, ¡aquellos que están a favor ahora estarían diciendo que debe respetarse la voz de la Asociación General en congreso! Pero cuando el voto se opone a sus deseos, ¡entonces buscan una manera de soslayar las decisiones de la multitud de consejeros!

La Asociación General dispensa un consejo dotado de autoridad

Después que la Unión Alemana del Norte había votado en su sesión electoral la aprobación de la ordenación de la mujer y las Uniones del Pacífico y Columbia habían anunciado su intención de hacer lo mismo en el futuro inmediato, los presidentes de las trece Divisiones del mundo (quienes también son vicepresidentes de la Asociación General, y los administradores máximos de la Asociación General (funcionarios de los departamentos de la presidencia, secretariado y tesorería) por consenso unánime publicaron un comunicado (divulgado el 29 de junio, 2012, desde la sede de la Asociación General en Silver Spring, Maryland), para disuadir vigorosamente a las Uniones de actuar independientemente del

cuerpo mundial en el asunto de la ordenación de la mujer (ver el comunicado completo al final de este artículo). Se apeló a las Uniones a que esperaran hasta que el Comité Ejecutivo de la Asociación General decida en 2014 si colocar este tema en la agenda del Congreso de la Asociación General de 2015 en San Antonio, Texas.

La Unión de Columbia ha decidido seguir adelante con sus planes de ordenar a las mujeres. Si la Unión del Pacífico decide seguir sus pasos, ambas estarán en rebelión con la voluntad de la iglesia mundial expresada en dos Congresos de la Asociación General, ¡y también estarán en contra del consejo de sus cuarenta líderes máximos! Desafortunadamente, el comunicado de los líderes de la Asociación General fue publicado después que el asunto había hecho explosión, ¡quizá demasiado tarde!

Una olla de grillos

Permítame preguntarle: ¿Qué pasaría si en el futuro el comité ejecutivo de una Asociación o Unión votara cambiar la creencia fundamental que dice que el mundo fue creado en seis días literales de 24 horas (que no es una proposición irreal en base a lo que ha ocurrido últimamente en ciertas instituciones denominacionales)? Estoy seguro que habría un clamor de protesta del campo mundial que diría más o menos lo siguiente: “Esta decisión no solo se opone a la Escritura y al Espíritu de Profecía, sino que también se opone a las creencias fundamentales votadas por la iglesia mundial en un Congreso de la Asociación General”. La respuesta del comité de la Asociación podría ser:

“No estamos de acuerdo con la iglesia mundial en este asunto, tal como ocurrió con la ordenación de la mujer. Creemos que esta creencia fundamental es un obstáculo para alcanzar la mente secular y por lo tanto es un obstáculo para el cumplimiento de nuestra misión. ¿Por qué habríamos de respetar el voto de la iglesia mundial acerca de los orígenes?”

Las decisiones tomadas por las Asociaciones locales y las Uniones contra la voluntad de la iglesia mundial abren de par en par las puertas hacia el congregacionalismo y ponen en peligro la unidad de la iglesia mundial. ¡Esto es precisamente lo que Satanás desea!

Pero demos un paso más. ¿Qué pasaría si una Unión o Asociación decidiera ordenar a pastores homosexuales al ministerio evangélico? Usted quizá piense que esta es una idea descabellada. ¿Será? La historia pasada revela que el próximo paso que han dado las denominaciones que han ordenado a las mujeres en nombre de la justicia y la igualdad (como en el caso de los presbiterianos y episcopales) ha sido el de ordenar a pastores homosexuales.

En base al precedente que se ha establecido, ¿qué prevendría que la Asociación o Unión tome un voto para ordenar a pastores homosexuales?

Al rebelarse contra los votos de la iglesia mundial sobre el tema de la ordenación de la mujer, estas organizaciones denominacionales han destapado una verdadera olla de grillos que resquebrajará y dividirá a la iglesia.

Quizá usted piense: “Pastor Bohr, usted está imaginando cosas. Ninguna entidad denominacional votaría jamás para ordenar a un pastor homosexual que se encuentre en una relación matrimonial con otra persona del mismo sexo”. A esto respondo que ya hay individuos en la iglesia que abogan precisamente por esto.

En el pasado reciente recibí una petición por correo electrónico firmada por 200 adventistas de trasfondos diversos que solicitan a la iglesia que reconozca y apruebe las relaciones comprometidas entre personas del mismo sexo. El pedido fue firmado por médicos, maestros, estudiantes, ingenieros, terapeutas físicos, enfermeras, abogados, agentes de bienes raíces, técnicos de computadoras, editores del cine, escritores, psicólogos, pastores, arquitectos, terapeutas matrimoniales, músicos, etc. El documento comenzaba con las palabras: “Una apelación solemne a nuestros compañeros en la fe de la Iglesia Adventista del Séptimo Día”. En parte, incluía lo que sigue:

“La evidencia científica actual apoya nuestra convicción de que, al igual que ocurre con los heterosexuales, la orientación homosexual es determinada antes del nacimiento o poco tiempo después, por una mezcla de factores biológicos y ambientales que escapan al control del individuo. Describir a las personas que se encuentran atraídas por el mismo sexo como pecaminosas, contradice no solo la ciencia, sino los principios escriturales de la verdad, la justicia y la compasión [las mismas palabras empleadas por los proponentes de la ordenación de la mujer para defender su posición] enseñados y demostrados por Jesús”.

Unidos a nuestra familia adventista del séptimo día, tomamos en serio la conducción que Dios nos ha brindado por medio de la Biblia. Sin embargo, hemos estudiado cuidadosamente esos textos bíblicos que tradicionalmente han sido interpretados como una prohibición de las actividades sexuales entre personas del mismo sexo, y nos unimos con los eruditos que han encontrado que no se refieren a la homosexualidad según la entendemos hoy día”.

“Creemos que el mismo Jesús que dijo que ‘el sábado fue hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado’ hoy día diría respecto de este asunto, ‘el matrimonio fue hecho para los seres humanos, no los seres humanos para el matrimonio’. Creemos que Dios quiere que los homosexuales, al igual que los heterosexuales, disfruten las múltiples bendiciones de una relación monógama comprometida—el compañerismo, el apoyo mutuo, una comprensión mayor del amor de Dios, y la intimidad emocional y sexual—necesidades que él colocó en todos nosotros cuando nos creó”.

Estoy convencido, pero desearía estar equivocado, que en el futuro no

muy distante se presente el argumento:

“Debemos brindar los mismos derechos en el ministerio pastoral a aquellos que se encuentran en una relación amorosa con una persona del mismo sexo”.

Quizá usted argumente: “Pero, pastor Bohr, esto contradice abiertamente las Escrituras”. “Eso no es así”, le dirían los que apoyan las relaciones comprometidas entre personas del mismo sexo. Ellos proponen que la Biblia no prohíbe matrimonios amantes, comprometidos entre personas del mismo sexo. ¡Afirman que la Biblia solo prohíbe relaciones homosexuales ilícitas fuera de una relación amante y comprometida!

Recomendaciones prácticas

¿Qué podemos hacer como miembros de iglesia en esta hora de crisis cuando Satanás ejerce sus mejores esfuerzos para destruir la unidad de la iglesia?

Ore, ore, ore:

Este es el momento de humillarnos ante Dios y preguntarle cuál es **su** voluntad en este asunto. La sociedad y la cultura pueden intentar presionarnos para que hagamos ciertas cosas, pero la pregunta que debemos hacernos es: ¿Qué dice Dios sobre este asunto, y cuál es **su** voluntad? Debemos orar fervientemente: “Sea hecha tu voluntad, en el cielo como también en la tierra”. También debemos orar por la unidad del pueblo de Dios, pero siempre sobre la plataforma de la verdad. Y por favor ore por el pastor Ted Wilson, quien seguramente enfrenta presiones abrumadoras de toda dirección. Ore para que el Señor le dé salud, sabiduría y valor para enfrentar este asunto con la inviolable determinación de ponerse del lado de lo que es correcto aunque se desplomen los cielos.

Estudie, estudie, estudie

Hay varios mitos que han sido divulgados por los proponentes de la ordenación de la mujer. Entre éstos se encuentran:

- Elena G. de White fue ordenada en algún momento entre 1885 y 1887.
- En 1881, la Asociación General aprobó la ordenación de la mujer.
- En 1895, Elena White impulsó la ordenación de las mujeres al ministerio pastoral.

Para obtener respuestas claras y persuasivas sobre estos y otros mitos, consulte *Prove All Things*, pp. 273-312.

Tenemos el deber y la responsabilidad de estudiar estos asuntos por

nosotros mismos para comprobar qué es lo correcto. No podemos dejar esta tarea en manos de los teólogos ni los administradores; es un tema demasiado importante. Debemos entender los temas si hemos de conversar inteligentemente sobre ellos. Las buenas decisiones se basan en una información confiable.

Si usted desea obtener un cuadro más completo de los asuntos principales en el debate sobre la ordenación de la mujer, primero lea *Women in Ministry*, publicado por el Seminario de la Universidad Andrews, y que está a favor de la ordenación de la mujer. Lea cuidadosamente los argumentos y compárelos con la Palabra de Dios. Entonces lea la respuesta a los argumentos de *Women in Ministry* en el libro *Prove All Things*, disponible en *Secrets Unsealed*. Esto le dará un conocimiento equilibrado de los argumentos principales y los contra argumentos que se utilizan a favor y en contra de la ordenación de la mujer.

Hable, hable, hable:

Pero no solo es un momento para orar y estudiar. Es momento de actuar. Creo que hay tres tipos de actitudes en los miembros cuando se trata el asunto de la ordenación de la mujer. Un grupo es militante en su apoyo. Otro se opone fuertemente. En el centro hay un grupo que mantiene silencio sobre el asunto por dos razones.

En primer lugar, no han estudiado personalmente los temas y por lo tanto no perciben su importancia. En segundo lugar, aunque puedan tener ciertos temores respecto de la ordenación de la mujer, desean mantener la paz en la iglesia, y para evitar conflictos se mantienen callados. Pero debemos cuidarnos de no gritar “¡Paz, paz!” cuando no hay paz. Debemos despertarnos y con bondad y firmeza hablar sobre estos asuntos a nivel de la iglesia local, a nivel de Asociación, Unión y también de División. Hable con sus pastores y administradores, y exprese su opinión bien informada sobre el asunto, pero hágalo amablemente. Recuerde, al hablar contra la ordenación de la mujer usted no se está rebelando contra la iglesia, sino ¡reafirmando las decisiones de toda la iglesia mundial!

Dios tomará cuenta si mantenemos silencio en este momento de crisis. El Espíritu de Profecía nos advierte tal cosa en palabras contundentes:

“Si Dios aborrece un pecado más que otro, del cual su pueblo es culpable, es el de no hacer nada en caso de una emergencia. La indiferencia y la neutralidad en una crisis religiosa son consideradas por Dios como un grave delito, igual al peor tipo de hostilidad contra Dios” (*Testimonios para la iglesia*, t. 3, p. 311).

**Un Comunicado de la
Asociación General**

en Dos Partes

Apelación a la Unidad

Respecto de la ordenación, los líderes adventistas hacen un llamado para que se siga un proceso ordenado¹

Informe de Mark Kellner/*Mundo Adventista*

Los líderes mundiales de la Iglesia Adventista han enviado un muy inusual “llamado a la unidad” a las unidades administrativas regionales de la iglesia que han tomado o están pensando tomar acciones independientes en relación con la ordenación de las mujeres al ministerio evangélico. El pedido forma parte de una declaración emitida hoy en respuesta a los votos de varias uniones asociaciones, entre ellas, dos de Norteamérica.

Las Uniones Asociaciones, los elementos constitutivos clave de la Asociación General de la iglesia mundial, han indicado ya sea su disposición a ordenar a las mujeres, o a llevar a cabo acciones independientes que permitan esas ordenaciones en sus territorios. Por el momento, la Iglesia Adventista no ordena las mujeres al ministerio, de acuerdo con votos en los Congresos de la Asociación General de 1990 y 1995 sobre la cuestión cuando el tema fue un punto de agenda de los delegados internacionales a esas instancias.

El llamado fue preparado y aceptado unánimemente por consenso por los directivos de la Asociación General, un grupo de cuarenta líderes de la iglesia, que incluyen los trece presidentes de división que también son vicepresidentes de la Asociación General.

El documento comienza mencionando las recientes propuestas o votos de campos locales, recordando a las Uniones Asociaciones y a la feligresía en general que el tema de la ordenación en general está siendo estudiado por la familia adventista mundial, esperándose resultados para 2014. Una vez que se reciban esos resultados, expresa el documento, la Junta Directiva de la Asociación General, la autoridad interina más elevada entre los congresos internacionales quinquenales de la denominación, decidirá si hacer recomendaciones adicionales sobre el tema de la ordenación al 60° Congreso de la Asociación General en San Antonio (Texas, Estados Unidos), en julio de 2015.

Hasta entonces, cualquier medida “para cambiar o modificar las prácticas de ordenación es mundial y necesita una decisión del cuerpo mundial”, expresó el documento.

“Que una Unión introduzca una práctica de ordenación al ministerio diferente es vista por el resto de la iglesia como una disposición a dejar de lado la decisión de la iglesia mundial y proceder en otra dirección”,

escribieron los líderes adventistas. “Tales acciones, tomadas en el momento mismo en que la iglesia mundial está dedicada al estudio y la discusión del tema, se adelantan al proceso y a cualquier decisión que pueda tomarse a partir de este”.

Los líderes señalaron el enfoque colaborativo en las decisiones clave que ha caracterizado a la organización adventista desde sus comienzos en 1863, hace ya casi ciento cincuenta años: “La esencia de la unidad del funcionamiento organizacional de la Iglesia Adventista es el compromiso mutuo de todas las organizaciones de una toma colectiva de decisiones en cuestiones que afectan a toda la familia, y la aceptación de esas decisiones como la autoridad de la iglesia. La acción de cualquier Unión que persiga un curso diferente de acción representa un rechazo de este valor clave de la vida de la denominación”.

Al mismo tiempo, destacó el llamado, “los directivos de la Asociación General aceptan de buena gana e invitan a las Uniones para que participen del estudio mundial sobre la ordenación. Este estudio será el más amplio y abarcador que la iglesia lleve a cabo sobre el tema. En el pasado, estos estudios fueron llevados a cabo por comisiones. Esta es la primera vez que un estudio sobre la ordenación al ministerio involucra a toda la iglesia de sus trece divisiones”.

Los líderes reconocen que la cuestión de la ordenación de la mujer ha sido un tema de profunda preocupación para muchos dentro del movimiento. “Reconocemos que en nuestra familia global existen convicciones sumamente divergentes respecto de la ordenación de la mujer al ministerio. También reconocemos que el paso del tiempo sin hallar resolución a las tensiones que provoca esta cuestión puede dar lugar a la frustración y la erosión de la confianza de que pueda hallarse una oportuna y mutuamente satisfactoria resolución”.

A pesar de ello, los líderes mundiales de la Iglesia Adventista dijeron que “hacen un sincero llamado” a las uniones involucradas para que:

- 1. Obren en armonía** con las decisiones de la iglesia mundial;
- 2. Eviten cualquier acción independiente** que sea contraria a las decisiones tomadas por el cuerpo mundial de la iglesia en 1990 y 1995;
- 3. Comuniquen a los entes que dependen de ellos** las implicaciones de las acciones independientes por la salud de la denominación en general;
- 4. Participen de manera activa** en la discusión mundial establecida en relación con la práctica de la ordenación, cuyas conclusiones serán informadas en 2014 y 2015.

Según datos del 31 de diciembre de 2010, la Iglesia Adventista tenía 60 uniones con estatus de asociación y 59 uniones con estatus de misión. La Iglesia Adventista fue organizada en una Asociación General en 1863, y ahora posee 17 millones de miembros bautizados y se encuentra activa

en 209 países y territorios del mundo. Se estima que unos treinta millones de personas asisten cada semana a la iglesia.

Una apelación a la unidad respecto de la práctica de la ordenación pastoral²

Desde el comienzo de 2012, varias Uniones³ han registrado votos que expresan apoyo o compromiso a favor de la ordenación de la mujer al ministerio. La Iglesia Adventista del Séptimo Día alrededor del mundo está ocupada actualmente en un estudio de la teología de la ordenación y sus implicaciones. Este estudio debe completarse antes del Concilio Anual de 2014 del Comité Ejecutivo de la Asociación General. En ese momento, el Comité Ejecutivo determinará el informe que se dará en el Congreso de la Asociación General de 2015 además de si habrá alguna recomendación nueva que los delegados al Congreso habrán de considerar.

A la luz de este estudio actual y los votos de varias Uniones, los dirigentes de la Asociación General,⁴ incluyendo a los presidentes de las trece Divisiones mundiales, han comunicado unánimemente una apelación a la unidad respecto de la práctica de la ordenación pastoral. La apelación invita a: (1) la unidad en el respecto a un voto de la iglesia global (i.e. las decisiones sobre la ordenación de los Congresos de 1990 y 1995); (2) que el comité ejecutivo de cada Unión analice cuidadosamente los efectos de largo alcance de seguir un curso de acción contrario a las decisiones de la Asociación General en congreso; y (3) que cada Unión participe en el estudio actual sobre la teología de la ordenación y sus implicaciones.

1. El respeto a una decisión global de la iglesia

La iglesia a nivel mundial reconoce a la Asociación General en congreso como la autoridad eclesiástica más elevada para los adventistas del séptimo día. Las decisiones de los Congresos de 1990⁵ y 1995⁶ respecto de otorgar la ordenación ministerial a las mujeres representa la voz actual de la Iglesia sobre este asunto. Los votos de ciertas Uniones indican su deseo de establecer una fuente alternativa de autoridad ante un asunto que ya manifiesta la autoridad de la iglesia mundial.

Según se entiende en la Iglesia Adventista del Séptimo Día, la ordenación al ministerio evangélico es una ordenación para servir a la iglesia global. No existe provisión alguna para una ordenación al ministerio válida en cierto territorio únicamente.⁷ Por lo tanto, la decisión para cambiar o modificar la práctica de la ordenación es una decisión global, y requiere una decisión del cuerpo mundial.

Que una Unión decida cambiar su práctica de la ordenación pastoral

unilateralmente, es visto por el resto de la iglesia como la disposición a descartar una decisión de la iglesia mundial y proceder en otra dirección. Tales votos, tomados en el mismo momento en que la iglesia mundial está dedicada a un estudio y discusión del asunto, es adelantarse al proceso y cualquier decisión que pueda tomarse. Esto crea una confusión general, malos entendidos y también una erosión de confianza, y también alimenta la duda de si estas Uniones están actuando en buena fe como miembros de la familia mundial.

Algunos que quisieran animar a las Uniones a proceder con la ordenación pastoral de la mujer, destacan pasajes escogidos de un documento del Comité Ejecutivo de la Asociación General.⁸ Estos individuos señalan que estas declaraciones indican que una Unión tiene la autoridad decisiva en asuntos relacionados con la ordenación pastoral. La intención del documento del que se extraen estas declaraciones es destacar la condición de interconexión de la estructura denominacional adventista. La autoridad y responsabilidad confiada a toda entidad de la iglesia es ejercida dentro del contexto de las creencias, valores y pólizas de la iglesia entera. Ser parte de Iglesia Adventista del Séptimo Día obliga a cada organización a pensar y actuar por el bien del todo, y a rechazar un espíritu de autonomía y autodeterminación.

2. Los efectos de seguir un curso independiente de acción de manera unilateral

El significado de un procedimiento de parte de una Unión contrario a una decisión de la iglesia global no se limita a la acción específica en juego (en este caso la ordenación); sino que afecta el mismo corazón de cómo funciona esta iglesia como una familia global. La esencia de la unidad en el funcionamiento organizacional de los adventistas del séptimo día es el compromiso común de todas las organizaciones a una toma colectiva de decisiones en los asuntos que afectan a toda la familia, y la aceptación de tales decisiones como la autoridad de la iglesia. La decisión de cualquier Unión de seguir un curso diferente de acción representa un rechazo de este valor clave en la vida de la denominación. A menos que se mantenga este valor (la toma colectiva de decisiones y la aceptación de tales decisiones como la autoridad de la iglesia), todos los otros valores que contribuyen a la unidad son gravemente debilitados.

Para algunos, el que una entidad exprese su disensión razonada de una decisión global de la iglesia podría parecer un curso legítimo de acción. Sin embargo, las implicaciones de actuar de una manera contraria a una decisión global de la Iglesia no se limitan a la sola entidad. Toda organización que contemple un curso de acción contrario a una decisión de la iglesia global debe preguntarse: “Estamos dispuestos a establecer y recomendar esta forma de participación en la vida de la iglesia a otras entidades?” “¿Cómo enfrentaremos la situación si una organización de nuestro territorio decide discontinuar su participación en uno o más asuntos en los que está en desacuerdo con la familia mayor de organizaciones?” Los reglamentos aceptados colectivamente benefician a

la iglesia entera e impiden que se fragmente en unidades independientes, motivadas localmente. Son el reflejo de la voluntad del cuerpo guiada por el Espíritu y permiten que cada entidad se preocupe por el bien de todo el cuerpo de Cristo.

3. La participación en el estudio actual de la ordenación y sus implicaciones

Los dirigentes de la Asociación General acogen e invitan la participación de las Uniones en el estudio global de la ordenación. Este estudio será el más abarcador y cuidadoso que la iglesia haya efectuado sobre el tema. Los estudios anteriores han sido efectuados por comisiones. Esta es la primera vez que un estudio de la ordenación ministerial involucra a toda la iglesia en las trece Divisiones.

Se ha pedido a los comités de Investigación Bíblica de cada División que conduzcan un estudio sobre la teología de la ordenación y sus implicaciones. Además, durante 2012, el comité administrativo de la Asociación General nombrará un Comité para el Estudio de la Teología de la Ordenación, con representantes de todas las Divisiones, para supervisar y facilitar el proceso global de discusión y preparar informes para presentar al Comité Ejecutivo de la Asociación General. El Congreso Anual de 2014 determinará si elevará una recomendación al Congreso de la Asociación General de 2015. Se ha prestado atención cuidadosa para asegurarse que el proceso de estudio y educación sea efectuado con imparcialidad y esmero para examinar la teología de la ordenación y sus implicaciones prácticas.

Se invita a todas las Uniones a someter su convicción como parte del diálogo global sobre este asunto. Deben escucharse las voces de todas las Uniones. Esta es la oportunidad para que las Uniones compartan su posición sobre la ordenación pastoral, y las razones que la sustentan. Hacer tal cosa asegurará que la iglesia mundial pueda entender claramente las varias perspectivas.

La apelación enviada por los funcionarios de la Asociación General a ciertas Uniones también refleja el mensaje de este grupo de líderes de la iglesia a otras Uniones que puedan estar considerando pasos similares respecto de la práctica de la ordenación ministerial. Tal comunicado concluye diciendo: “Hemos compartido con ustedes nuestras preocupaciones profundas sobre el curso de acción que ustedes han elegido. Advertimos que existen convicciones que difieren marcadamente respecto de la ordenación de la mujer en nuestra familia global. También advertimos que el paso del tiempo sin que se alivien las tensiones sobre este asunto puede producir frustración y la erosión de la confianza en que pueda encontrarse una solución rápida y satisfactoria para las partes involucradas.

“Por lo tanto apelamos a ustedes con toda seriedad a que:

- 1.** Su Unión continúe funcionando en armonía con las decisiones globales y los procesos globales para la toma de decisiones dentro de la iglesia.
- 2.** Que su Unión se abstenga de tomar cualquier voto para implementar la práctica de la ordenación ministerial contraria a los votos de los Congresos Mundiales de 1990 y 1995, hasta el momento en que la iglesia decida de otro modo.
- 3.** Que la feligresía de la Unión sea informada de las implicaciones para la iglesia entera en caso de que se decida un curso de acción de oposición deliberada a una decisión de la iglesia entera.
- 4.** Que la Unión participe activamente en la discusión global sobre la manera en que la iglesia concibe y practica la ordenación. Las contribuciones de la Unión a este análisis pueden ser remitidas al Comité de Estudio de la Teología de la Ordenación formado por cada División.

Gracias por su disposición a recibir y reflexionar sobre estas cosas. Nos unimos a ustedes diligentemente y en oración en el deseo de conocer la voluntad, la bendición y la conducción de Dios en este y otros asuntos que afectan nuestra vida conjunta como iglesia y nuestros esfuerzos colectivos para adelantar su reino.

1 <http://news.adventist.org/es/archive/articles/2012/06/29/on-ordination-questions-adventist-leadership-appeals-for-orderly-process/>

2 *Adventist Report*, 15 de julio, 2012.

www.adventistreport.com/2012/07/appeal-for-unity-in-respect-to.html

3 El 31 de diciembre de 2010, la Iglesia Adventista del Séptimo Día tenía 60 Uniones con estatus de Asociación y 59 Uniones con estatus de Misión.

4 El grupo de 40 directivos incluyó a funcionarios de la presidencia, secretariado y tesorería de la Asociación General, además de los presidentes de las Divisiones, quienes, además de ser presidentes de sus Divisiones, son vicepresidentes de la Asociación General.

5 El Congreso de la Asociación General de 1990 aprobó que se les diera a las mujeres una participación amplia en todas las actividades de la iglesia, incluyendo la ganancia de almas y los deberes pastorales, pero “en vista del posible riesgo de desunión, disensión y desviación de la misión de la iglesia” el Congreso también aprobó la recomendación del Concilio Anual de que no se autorizara la ordenación de las mujeres al ministerio evangélico.

6 El voto del Congreso de la Asociación General de 1995 negó el pedido de la División Norteamericana para que se adoptaran las siguientes normas sobre la ordenación: “La Asociación General confiere a cada División el derecho a autorizar la ordenación de individuos dentro de su territorio en armonía con los reglamentos establecidos. Además, donde las circunstancias no lo hacen imprudente, una División puede autorizar la ordenación de individuos calificados sin tomar en cuenta el sexo. En las Divisiones en que el Comité Ejecutivo de la División toma votos específicos que aprueban la ordenación de la mujer al ministerio evangélico, podrá ordenarse a mujeres para que sirvan en tales Divisiones”.

7 A veces se ha citado la información de que hay varias mujeres que fungen como pastores ordenados en China como justificación para que otras Uniones procedan de un modo similar. Se ha alegado que la División del Norte de Asia-Pacífico reconoce estas ordenaciones y ha establecido por lo tanto un precedente para la otorgación de brindar la ordenación ministerial a las mujeres. Sin embargo, estas ordenaciones no fueron autorizadas ni conducidas según los reglamentos de la iglesia. Tampoco han sido aprobadas ni reconocidas o respaldadas por la División del Norte de Asia-Pacífico. La Iglesia Adventista del Séptimo Día no tiene una estructura organizada oficialmente en China comparable a la que existe en otras partes del mundo. Los reglamentos del gobierno no permiten la injerencia de extranjeros en los asuntos de las iglesias dentro de China. Esta práctica de la ordenación ministerial de las mujeres en China es tomada como una realidad surgida en China que escapa a la influencia de la estructura mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

8 “The General Conference and Its Divisions,” [La Asociación General y sus Divisiones], General Conference Executive Committee [Comité ejecutivo de la Asociación General, abril, 2012.

SECRETS UNSEALED



5949 E. Clinton Avenue

Fresno, CA 93727

559-264-2300

888-REV-1412 | 888-738-1412

(solo para llamadas dentro de EE. UU.)

Email: info@secretsunsealed.org | www.SecretsUnsealed.org

youtube.com/secretsunsealed | facebook.com/secretsunsealed





"Satanás llevará a cabo sus milagros para engañar y establecerá su poder por encima de todo lo demás. Puede parecer que la iglesia está por caer, pero no caerá. Ella permanece en pie, mientras los pecadores que hay en Sión son tamizados, mientras la paja es separada del trigo precioso. Es una prueba terrible, y sin embargo tiene que ocurrir. . . Los miembros del pueblo remanente que purifican sus almas mediante la obediencia a la verdad, se fortalecen en el proceso probatorio y manifiestan la belleza de la santidad en medio de la apostasía circundante."

Mensajes Selectos, tomo 2, pp. 436, 437 (Carta 55, Diciembre 8, 1886 escrita por Elena White a G. I Butler y S. N. Haskell desde Basel, Suiza)

Apreciado miembro de la Iglesia Adventista,

¿te asustan un tanto las palabras de la inspiración que acabas de leer? Si has estado prestando atención últimamente, has podido ver que durante los últimos años ha estado creciendo sigilosa y persistentemente un movimiento que ahora ha alcanzado proporciones gigantescas en la Division Norteamericana y más allá. Este movimiento desea imponer el objetivo de ordenar mujeres al ministerio evangélico.

¿Te preocupa esto?

¿Hay algo que puedes o debes hacer al respecto como miembro de iglesia?

Antes de responder a esta pregunta, por favor tómate el tiempo para leer este libro. Es imprescindible que tomes una decisión correcta en cuanto a este tema en este tiempo transcendental de nuestra historia. Es mi oración que el Espíritu Santo sea tu guía y consejero.



SECRETS
UNSEALED